

**ALCANCE No. 3 AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE**

**Asunto: ALCANCE No. 3** al Documento Técnico de Soporte – de la Selección Simplificada N° 13 de 2020, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO PARA “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA DE COLOMBIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**

Teniendo en cuenta el Documento Técnico de Soporte publicado el pasado cinco (05) de junio de 2020, las respuestas a las observaciones ya publicadas y los alcances respetivos, en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A** y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.F.C. PAD MUSEO MEMORIA HISTÓRICA -CNMH**, se permite dar alcance al Documento Técnico de Soporte, teniendo en cuenta la obligación que les asiste a los postulantes nacionales y extranjeros con domicilio en Colombia, en relación con el artículo 2 del Decreto 434 de 2020, modificando los numerales que se citan a continuación:

- 1. MODIFICAR** el cuadro de personal contenido en el numeral 2.7 denominado **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**, el cual queda de la siguiente manera:

**PERSONAL FIJO:**

<b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>						
<b>Cantidad</b>	<b>Cargo Categoría</b>	<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Experiencia Específica</b>	<b>Meses</b>	<b>% de dedicación</b>
1	Director de Interventoría <b>CATEGORÍA 1</b>	Arquitecto o Ingeniero Civil con especialización y/o Maestría en Gerencia de Proyectos	12 años de Experiencia general en cargos relacionados en el seguimiento y control de los componentes técnicos y administrativos de la obra.	10 años de Experiencia Específica como director o coordinador de Interventoría.	30	50%
1	Coordinador Técnico de Interventoría (arquitecto o ingeniero) <b>CATEGORÍA 2</b>	Arquitecto o Ingeniero Civil con especialización y/o Maestría en Gerencia de Proyectos o afines.	10 años de Experiencia general en cargos relacionados en el seguimiento y control de los componentes técnicos y administrativos de la obra.	7 años de Experiencia Específica como director o coordinador de Interventoría.	30	100%

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO						
Cantidad	Cargo Categoría	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Meses	% de dedicación
1	Residente de Obra <b>CATEGORÍA 3</b>	Arquitecto	8 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados a la ejecución de proyectos	5 años de Experiencia Especifica como residente de Obra.	24	100%
1	Residente de Obra <b>CATEGORÍA 3</b>	Ingeniero Civil	8 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados a la ejecución de proyectos	5 años de Experiencia Especifica como residente de Obra.	24	100%
1	Residente de Obra (Acabados) <b>CATEGORÍA 3</b>	Arquitecto	8 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados a la ejecución de proyectos	5 años de Experiencia Especifica como residente de Obra en Acabados.	12	100%
1	Residente de Interventoría Estructural <b>CATEGORÍA 3</b>	Ingeniero Civil - Con especialización en estructuras y/o afines.	6 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados a la ejecución de proyectos en el campo estructural.	4 años de Experiencia Especifica como residente de Obra en aspectos en el campo estructural.	16	100%
1	Residente Ambiental <b>CATEGORÍA 4</b>	Ingeniero Civil y/o Ambiental con especialización ambiental y/o afines	6 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados a la ejecución de proyectos en el campo de ambiental.	4 años de Experiencia Especifica como Especialista Ambiental.	24	50%
1	Residente en Seguridad Humana y Salud en el Trabajo <b>CATEGORÍA 4</b>	Ingeniero en seguridad y salud en el trabajo y/o Ingeniero industrial. El profesional deberá contar con título de especialización en salud	6 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados a la ejecución de proyectos en el campo de seguridad y salud en el trabajo.	4 años de Experiencia Especifica como especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.	24	50%

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO						
Cantidad	Cargo Categoría	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Meses	% de dedicación
		ocupacional y/o afines				
1	Especialista en HVAC <b>CATEGORÍA 3</b>	Ingeniero mecánico y/o industrial y/o Ingeniero Civil, con especialización en aire acondicionado o HVAC y/o Climatización y Refrigeración o afines	8 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados a la ejecución de proyectos en el campo de HVAC	5 años de Experiencia Específica como Especialista HVAC en proyectos de Obra.	8	30%
1	Especialista en Acústica <b>CATEGORÍA 3</b>	Arquitecto, Ingeniero Civil y/o Industrial con especialización en especialización Acústica y/o afines.	8 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados a la ejecución de proyectos en el campo de la acústica de edificaciones	5 años de Experiencia Específica como Especialista en Acústica en proyectos de Obra .	8	30%
1	Especialista en Geotecnia <b>CATEGORÍA 3</b>	Ingeniero Civil con especialización el Geotecnia y/o afines.	8 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados a la ejecución de proyectos en el campo de la geotecnia.	5 años de Experiencia Específica como Especialista en Geotecnia en proyectos de Obra.	8	40%

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO						
Cantidad	Cargo Categoría	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Meses	% de dedicación
1	Especialista Estructural <b>CATEGORÍA 3</b>	Ingeniero Civil - Con especialización en estructuras y/o afines.	8 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados a la ejecución de proyectos en el campo estructural.	5 años de Experiencia Específica como Especialista de Obra en el área de Estructuras	16	40%
1	Especialista Eléctrico <b>CATEGORÍA 3</b>	Ingeniero Electricista	8 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados a la ejecución de proyectos en el campo eléctrico.	5 años de Experiencia Específica como Especialista Eléctrico en proyectos de Obra.	8	50%
1	Especialista Hidro - Sanitario <b>CATEGORÍA 3</b>	Ingeniero Civil - Con especialización en hidráulica y/o afines.	8 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados a la ejecución de proyectos en el campo hidráulico y red contra incendios.	5 años de Experiencia Específica como Especialista hidráulico en proyectos de Obra.	16	50%
1	Especialista en costos y presupuestos <b>CATEGORÍA 3</b>	Ingeniero Civil y/o Arquitecto, Con especialización en costos y presupuestos y/o afines.	8 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados a la ejecución de proyectos en el campo de costos y presupuestos.	5 años de Experiencia Específica como Especialista de costos y presupuestos de Obra.	24	50%
1	Profesional Administrativo y Financiero	Título profesional en las áreas de conocimiento de: Economía, Administración, Contaduría y afines	Experiencia profesional en análisis financieros, seguimiento financiero a: Contratos y/o convenios y/o auditoria y/o supervisión y/o Interventoría y/o revisoría fiscal.	2 años de experiencia profesional relacionada con el ámbito antes descrito	30	50%

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO						
Cantidad	Cargo Categoría	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Meses	% de dedicación
1	Profesional en Derecho	Título profesional en las áreas de conocimiento de Derecho	Ocho (8) años contados a partir de la matricula profesional	5 años Experiencia profesional relacionada con asesorías en aspectos de contratación estatales	30	50%
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						
3	Inspector de Interventoría	Técnico y/o tecnólogo en construcción.	4 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados a la ejecución de proyectos de obra.	2 años de Experiencia Especifica como inspector de Obra.	24	100%
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
1	Secretaria	Técnico y/o tecnólogo en carreras administrativas y/o afines.	2 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados.	N/A	24	30%
1	Mensajero	Bachiller, técnico en carrera administrativas.	2 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados a la distribución de mensajería.	N/A	24	50%
<b>PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO</b>						
1	Topógrafo Inspector	Técnico y/o tecnólogo en topografía.	4 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados a la ejecución de proyectos de obra.	2 años de Experiencia Especifica en Levantamientos Topográficos como Topógrafo inspector de Obra.	8	30%
2	Cadenero	Bachiller, técnico en carrera administrativa.	2 años de Experiencia técnica y administrativa en cargos relacionados.	1 año de Experiencia Especifica como cadenero de Obra.	8	30%

2. **MODIFICAR PARCIALMENTE** el numeral 2.3. denominado **REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**. Lo anterior, dadas las observaciones y sugerencias presentadas por los interesados y en virtud de haberse vencido el plazo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 434 de 2020 para la renovación del Registro Único de Proponentes se ha decidido que el numeral quedará de la siguiente forma :

## 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información con corte a **31 de diciembre de 2019**, que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado de conformidad con el artículo 2 del Decreto 434 de 2020. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados con corte a **31 de diciembre de 2019**.

Se verificarán los siguientes requisitos:

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO MÍNIMOS	FORMULA POSTULANTE INDIVIDUAL	FORMULA POSTULANTE PLURAL
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>			
Capital de Trabajo (≥ 33% del Presupuesto)	$CT \geq \$1.521.905.353$	$CT = AC - PC$	$\sum (AC_i) - \sum (PC_i)$
Índice de Liquidez	$LIQ \geq 1,7$	$LIQ = \frac{AC}{PC}$	$\frac{\sum (AC_i \times \%I)}{\sum (PC_i \times \%I)}$
Nivel de Endeudamiento	$NE \leq 0,60$	$NE = \frac{PT}{AT}$	$\frac{\sum (PT_i \times \%I)}{\sum (AT_i \times \%I)}$
Razón de Cobertura de Intereses	$RCI \geq 2,00$	$RCI = \frac{UO}{GI}$	$\frac{\sum (UO_i \times \%I)}{\sum (GI_i \times \%I)}$
Rentabilidad del Patrimonio	$RP \geq 0,04$	$RP = \frac{UO}{P}$	$\frac{\sum (UO_i \times \%I)}{\sum (P_i \times \%I)}$
Rentabilidad del Activo	$RA \geq 0,02$	$RA = \frac{UO}{AT}$	$\frac{\sum (UO_i \times \%I)}{\sum (AT_i \times \%I)}$

Donde,

*CT: Capital de Trabajo*

*LIQ: Índice de Liquidez*

*NE: Nivel de Endeudamiento.*

*AC: Activo Corriente*

*PC: Pasivo Corriente*

*ACi: Activo Corriente de cada uno de los integrantes del Postulante.*

*PCi: Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes del Postulante.*

*PT: Pasivo Total*

*PTi: Pasivo Total de cada uno de los integrantes del Postulante.*

*P: Patrimonio*

*P<sub>i</sub> : Patrimonio de cada uno de los integrantes del Postulante*

*AT: Activo Total*

*ATi: Activo Total de cada uno de los integrantes del Postulante.*

*%I: Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Postulante.*

*UO: Utilidad Operacional*

*UOi: Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del Postulante.*

*RP: Rentabilidad del patrimonio.*

*RA: Rentabilidad del activo.*

**Nota 1:** Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido o indeterminado, se considera que el postulante cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras (gastos de interés con un valor de \$0).

**Nota 2:** No es posible acreditar la capacidad financiera del postulante con la que poseen otras personas distintas de este.

### **Nota 3: Postulantes extranjeros**

Los Postulantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en la siguiente forma:

Los Postulantes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen.

**A.** El estado de situación financiera (balance general y estado de resultado), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) en copia simple con traducción al castellano.

**B.** Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, (ii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen y (iii) Los postulantes extranjeros solamente deberán

presentar los documentos expedidos en el exterior en copia simple y en idioma español al momento de presentar la Postulación, sin embargo, al Postulante que se le acepte la oferta deberá previo a la suscripción del contrato y máximo dentro de CINCO (5) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, presentarlos de acuerdo con el numeral 2.1.6 DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR contenido en el Documento Técnico de Soporte.

La capacidad financiera del Postulante extranjero sin sucursal en Colombia se acreditará con los estados financieros debidamente auditados y dictaminados con corte a **31 de diciembre de 2019** acompañado del Informe de Auditoría salvo que se acredite en debida forma, que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Documento Técnico de Soporte.

**Los aspectos modificados en este documento, cambian los numerales descritos del Documento Técnico de Soporte, alcances y respuestas a observaciones ya publicados en lo correspondiente, por lo tanto los demás criterios no incluidos aquí, se mantienen como ya se encuentran establecidos en el Documento Técnico de Soporte, alcances y respuestas a observaciones.**

Dada en Bogotá, el tres (3) de julio de 2020